I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 1864 /

Quillón, 26 MAY 2016

VISTOS:

- Las solicitudes de Cyrta Molina, Patricio Romero y Alejandra Luna.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase, al o los funcionario (s), para participar en las actividades que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
23/05/2016	Cyrta Molina Muñoz	Médico EDF CESFAM	- Reunión Programa Salud Mental	Chillán
25/05/2016	Patricio Romero Bravo	Psicólogo CESFAM	- Reunión Microred Salud Mental	Bulnes
26/05/2016	Alejandra Luna Palavecino	Nutricionista CESFAM	- Reunión Nutricionista encargadas programa alimentario	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
24.05.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 23 DE mayo DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Ogita Molina Muñoz.
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Médico. EDF.
LUGAR DEL COMETIDO :	S.S Ñuble (Chillán)
MOTIVO :	Reunión Salud Mental con Servicio Salud Ñuble y Geja Desamu Quillón

HORA DE SALIDA 15:00 hrs. HORA DE LLEGADA 18:00 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON CENTRO DE SALUD QUILLON

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 30 DE mayo DE 20 16.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Patricio Romero Bravo
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Psicologo
LUGAR DEL COMETIDO :	Bulnes
MOTIVO :	Reunión Territorial de Marco Red de Salud Mental Hosp. Bulnes Miercoles 25 mayo

HORA DE SALIDA 9:30 hrs.

HORA DE LLEGADA 13:30 hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU S/V

FIRMA FUNCIONARIO (A)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 23 DE Mayo DE 20 16.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Alejandra Luna Palaveino
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Nutricionista CESFAM
LUGAR DEL COMETIDO :	Ex Hospital San Juan de Dios, Chillán
MOTIVO :	Reunión para nutricionista encargada de Programa Alimentario, sobre actualización de Norma Técnica de Programa Alimentario 26.05.2016 desde 14.30 hrs.

HORA DE SALIDA 13:00. hrs. HORA DE LLEGADA 17:30 hrs.

MUNICIPALIDAD DE QUILLON CENTRO DE SALUD QUILLON

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

S/V

FIRMA FUNCIONARIO (A)